

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00331-00 que se encuentra pendiente de oficiar a la junta proveer. Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 730

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de Dos Mil Veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y que dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto N°728 del 07 de diciembre de 2021 el Juzgado 01 Municipal de pequeñas causas ha puesto en conocimiento que el proceso con Rad. 2012-017 se encuentra en custodia del archivo central, se hace necesario oficiar a dicha dependencia con el fin de que remita con destino a este proceso copia íntegra del proceso identificado bajo la radicación 76001410571120120001700, que adelanto el señor **JAIRO ALED GALEANO**.

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR a la **ADMINISTRACION JUDICIAL-ARCHIVO CENTRAL**, con el fin de que remita con destino a este proceso copia íntegra del proceso identificado bajo la radicación 76001410571120120001700, que adelanto el señor **JAIRO ALED GALEANO**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2021

Oficio N° 2244

Señores

**ADMINISTRACION JUDICIAL
ARCHIVO CENTRAL**

Archivo.ofjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION	76001310500320210033100
DEMANDANTE	JAIRO ALED GALEANO
DEMANDADO	EMCALI EICE ESP
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

Por medio del presente, me permito comunicarle que a través de auto N° 730 se ordenó oficialles con el fin de que remita con destino a este proceso copia íntegra del proceso identificado bajo la radicación 76001410571120120001700, que adelanto el señor **JAIRO ALED GALEANO**.

Para tales efectos se ha fijado la espera de los documentos en el buzón electrónico del despacho j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Favor al dar respuesta, relacionar la referencia.

Firmado Por:

**Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d72c6d27480eb8f2bf6658061530b4cbb77008f6b1f18fb71c82ae61aaba31**

Documento generado en 13/12/2021 04:57:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>